



Aguaray (S), 03 DIC 2024

## RESOLUCION N° 2486 - 024

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 5270/24, presentado por el Sr. VILCA RODRIGUEZ, ORLANDO, DNI N° 93.049.042, con domicilio en el Paraje Aguas Blancas jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, por el lapso de tres meses, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "KIOSCO" con vta. de gaseosas y mercaderías, fijando domicilio fiscal en su domicilio particular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que se contempla éste tipo de situaciones que el solicitante necesita a modo de prueba.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

### R E S U E L V E

**ART. 1°.-** Conceder al Sr. VILCA RODRIGUEZ, ORLANDO, DNI N° 93.049.042, con domicilio en el Paraje Aguas Blancas, jurisdic. de esta Localidad, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Tres (3) meses a partir del día: 02-12-24, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "KIOSCO" con vta. de gaseosas y mercaderías, con domicilio fiscal en su domicilio particular.

**ART. 2°.-** Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 02-03-25. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

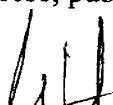
**ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 4°.-** Eximir de los impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado, debiendo abonar solo los sellado administrativos.

**ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente al interesado.

**ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

  
GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY